

Los autónomos exigen apoyo al relevo generacional para evitar su desplome

En el último año el colectivo cayó en Salamanca en 333 trabajadores a pesar de las medidas de apoyo ■ El presidente regional subraya que la rebaja de la fiscalidad es clave

B.H. | SALAMANCA

El colectivo de autónomos ha iniciado un descenso en Salamanca que parece no tocar suelo, a pesar de las sucesivas medidas de apoyo acordada con los Gobiernos de turno durante los últimos años. Aún así, Salamanca cerró el mes de junio con un promedio de 26.761 trabajadores por cuenta propia, 333 menos que un año antes y 1.833 por debajo de hace una década, lo que implica un descenso del 1,2% en el colectivo. Las alarmas saltan aún más si se tiene en cuenta que el régimen general —en el que se engloban los trabajadores contratados por las empresas— la afiliación subió en junio a la cota más alta de la década en Salamanca, según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Domiciano Curiel, presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) de Castilla y León, tiene claro cómo acabar con esta tendencia. “Nos hacen falta ayudas importantes de verdad, no solo de campaña, como poyos al relevo generacional y a las personas con más de 50 años”, especifica el responsable. Señala que precisamente en estos dos ámbitos es donde más han fracasado las mejoras aprobadas para el colectivo, en el que la tarifa plana en la afiliación fue un acicate importante.

“En ciertas profesiones liberales como arquitectos o ingenieros la tarifa plana impulsó el emprendimiento. Son áreas en las que el negocio no requiere una inversión muy fuerte”, subraya Curiel. En cambio, en sectores en los que la puesta en marcha del negocio implica un desembolso inicial importante no solo no hay altas, sino que ni los miembros de la familia quieren seguir con la empresa. “En Castilla y León este tema es muy



Trabajador autónomo, en un bar de Salamanca. | ARCHIVO

Andalucía, un ejemplo para el trabajador por cuenta propia

La creación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en la Junta de Andalucía es un ejemplo a seguir para el presidente de ATA Castilla y León, ya que por primera vez se crea un área específica para los trabajadores por cuenta propia. “Somos los que mantenemos el tejido empresarial, pero también somos muy poco reivindicativos a pesar de que sufrimos situaciones como que si nos ponemos enfermos dejamos de ingresar”, añade. Otros de los puntos débiles del colectivo es precisamente la falta de formación y el exceso de valentía para emprender sin asesoramiento. “Es importante realizar estudios de mercado y planes de viabilidad antes de poner en marcha una empresa. El asesoramiento en este terreno es fundamental para evitar que ciertas personas caigan después en el desengaño y el fracaso económico y emocional”, relata en relación a los autónomos que se dieron de alta durante la crisis y que se quedaron por el camino.

acuciante”, asume el presidente de ATA. Por eso exige apoyo al relevo generacional, pero también reducir la fiscalidad, apoyar la ley de segunda oportunidad y el impulso del emprendimiento entre la mujer rural al considerar que es importante para frenar la despoblación. “Los políticos deben valorar la importancia de los autónomos, los que más han soportado la crisis”, añade. Por otro lado, subraya que también hay muchos emprendedores que desconocen los logros obtenidos en los últimos años. “El autónomo se dedica a trabajar y poco más. A veces es ajeno a otras noticias”.

APOYO LOGRADO

Ampliación de la tarifa plana

Desde enero del año pasado se amplió a 24 meses la tarifa plana para nuevos autónomos con los siguientes tramos: 12 meses a 50 euros, 6 con una reducción del 50% de cuota y otros 6 con una reducción del 30%. Además, los hombres menores de 30 años y las mujeres menores de 35, tienen una bonificación extra un año más. Tampoco es necesario no haber estado dado de alta como autónomo en los últimos cinco años, sino en los últimos dos.

Deducciones fiscales

Suministros domésticos: el autónomo que trabaje desde casa podrá deducirse un 30% en el IRPF de los suministros de electricidad, gas, agua, telefonía e internet de la parte de la vivienda que afecta a la actividad. Gastos por manutención: el autónomo podrá deducirse 27,27 euros diarios (48 euros en el extranjero) en concepto de gastos de dietas y manutención.

Cotización “al día”

Desde hace año y medio los autónomos pueden optar a cotizar pagando los días reales de alta, en lugar de pagar la cuota de autónomos por meses completos. Cotizan desde el día efectivo en que se den de alta y hasta el día en que se den de baja en las tres primeras ocasiones a lo largo del año que cursen alta en el RETA.

Cambios anuales

Los plazos para los cambios de la base de cotización se han ampliado de dos a cuatro anuales. Además, en relación a los límites de número de altas y bajas a lo largo del año, los autónomos pueden darse hasta tres veces de alta y de baja en el mismo año y realizar el pago proporcional a la cuota desde la fecha de alta y sin contar la mensualidad completa. A partir de la cuarta alta la Seguridad Social contabilizará el mes completo. Esta medida también se pone un claro ahorro para el trabajador por cuenta propia.